

Vista preliminar: "Trámite Licencia de Conducir Tipo A y su Reposición"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE MOVILIDAD - Subsecretaría de Transporte

Información General

Materia: Vehículos automotores particulares

Descripción: Trámite que realizan los ciudadanos para contar con la autorización por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para conducir vehículos particulares.

Descripción de usuario: Persona física. Conductores de vehículos clasificados como vehículos particulares.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Electrónica.

Documento(s) a obtener:

-Reposición de la Licencia. Vigencia: Por el periodo que reste para concluir la vigencia originalmente otorgada

-Licencia. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 3 año(s).

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Que los ciudadanos cuenten con licencia para conducir vehículos particulares, motocicletas, bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y automóviles clasificados como transporte particular que no exceda de 12 plazas; carga particular, cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.5 toneladas

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No contar con una licencia que le permita conducir vehículos particulares, motocicletas, bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y automóviles clasificados como transporte particular que no exceda de 12 plazas; carga particular, cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.5 toneladas

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Iztacalco) . Dirección: calle Av. Río Churubusco s/n Calle Té , col. Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, C.P.08000, del. IZTACALCO . Tel: 56571087. Ubicación de Google Maps:mapa:19.392646,-99.09443549999997 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Magdalena Contreras) . Dirección: calle Periférico Sur 3329 , col. San Jerónimo Aculco, C.P.10400, del. LA MAGDALENA CONTRERAS . Tel: 55862956. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3069074,-99.210286 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Venustiano Carranza) . Dirección: calle Avenida Francisco del Paso y Troncoso No 219 , col. Jardín Balbuena, C.P.15900, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 57649400, ext: 1196, o Tel: 57649446, ext: 1195. Ubicación de Google Maps:mapa:19.419285143359797,-99.11368488916321 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Xochimilco) . Dirección: calle Avenida Prolongación División del Norte 5550 esquina Cuauhtemoc , col. Barrio San Pedro, C.P.16090, del. XOCHIMILCO . Tel: 56760747. Ubicación de Google Maps:mapa:19.260501923822176,-99.11156823624572 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Cuajimalpa) . Dirección: calle Av. Juárez esq. Av. México, Edificio Delegacional Anexo , col. Cuajimalpa, C.P.05000, del. CUAJIMALPA DE MORELOS . Tel: 58141145. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3557507,-99.29935039999998 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Milpa Alta) . Dirección: calle Avenida México y Avenida Constitución , col. Villa Milpa Alta Centro, C.P.12000, del. MILPA ALTA . Tel: 58623150, ext: 1418, o Tel: 58445750. Ubicación de Google Maps:mapa:19.19121172652021,-99.0236556404754 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Álvaro Obregón) . Dirección: calle Calle 10 y canarios , col. Tolteca, C.P.01150, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 52766897, o Tel: 52766898. Ubicación de Google Maps:mapa:19.316576,-99.25305559999998 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Central de Abasto) . Dirección: calle Canal Río Churubusco s/n , col. Central de Abasto, C.P.09040, del. IZTAPALAPA . Tel: 56944814. Ubicación de Google Maps:mapa:19.372510455421303,-99.09130421586912 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Iztapalapa) . Dirección: calle Cuauhtémoc 6 esquina calzada ermita iztapalapa , col. San Pablo, C.P.09000, del. IZTAPALAPA . Tel: 56867969. Ubicación de Google Maps:mapa:19.358753094391634,-99.09115232883607 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Cuauhtémoc) . Dirección: calle Amado Nervo Número 37 , col. Santa Maria La Ribera, C.P.06400, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 26302945. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4432022,-99.15692530000001 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Genera su línea de captura ingresando a la página de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- 2.- Ciudadano: Se presenta en el área de atención ciudadana (módulos centrales y delegacionales de Licencias y Centros de Servicios autorizados) con el pago de derechos y los documentos solicitados.
- 3.- Servidor Público: Recibe, revisa, coteja los requisitos, emite e imprime hoja de datos para la revisión del ciudadano.
- 4.- Ciudadano: Recibe hoja de datos, revisa que los datos estén correctos y firma de conformidad.
- 5.- Servidor Público: Recibe hoja de datos, y le indica al ciudadano pase a la toma de fotografía.
- 6.- Ciudadano: Firma y registra su huella.
- 7.- Servidor Público: Entrega Licencia de Conducir Tipo ?A?

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativia ficta.

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://finanzas.cdmx.gob.mx/>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
-

- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Tarjeta de residencia. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta bancario. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Licencia de conducir tipo a.**

Requisitos

1. Comprobante de pago de derechos. Original y Copia..

Documento/Beneficio a obtener

1. Licencia. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 3 año(s) .

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Fundamento legal del costo

Artículo 229 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones II y VII.

Concepto de costos

Concepto 1: Licencia tipo ?A?

-Monto a pagar: \$796.00

Fundamento jurídico

1-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 31 fracción XI

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 64 y 65

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento para el Control Vehicular y de licencias y permisos para conducir en el Distrito Federal..

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 4 fracción XVII, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 24

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 31 fracción XI

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Movilidad del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 64 y 65

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento para el Control Vehicular y de licencias y permisos para conducir en el Distrito Federal..
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 4 fracción XVII, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 24

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 31 fracción XI

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Movilidad del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 64 y 65

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento para el Control Vehicular y de licencias y permisos para conducir en el Distrito Federal..
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 4 fracción XVII, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 24

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Reposición de licencia de conducir tipo a.**

Requisitos

1. Para el caso de solicitar la reposición por mutilación, deterioro de la imagen o cuando los datos sean ilegibles se deberá entregar la licencia a reponer..

2. Para el caso de la Reposición de la licencia por robo o extravío se deberá entregar copia del Acta Especial formulada ante el Ministerio Público no mayor a 1 mes de expedición..

3. Comprobante de pago de derechos. Original y Copia..

Documento/Beneficio a obtener

1. Reposición de la Licencia. Vigencia: Por el periodo que reste para concluir la vigencia originalmente otorgada

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Fundamento legal del costo

Concepto de costos

Concepto 1: Por reposición de Licencia tipo "A"

-Monto a pagar: \$796.00

Área(s) de pago

-Bancos y tiendas de autoservicio.

-Pago en Línea: <http://finanzas.cdmx.gob.mx/>.

Observaciones

a) El comprobante de domicilio deberá ser presentado con una vigencia no mayor de 90 días y en caso de presentar el comprobante de domicilio de la boleta de impuesto predial o boleta del servicio del agua deberán ser del último bimestre. b) Lea cuidadosamente el documento emitido por el operador para su revisión, ya que al firmar de conformidad acepta en ese momento que sus datos son correctos, en caso de que se imprima la licencia y advierta un dato erróneo en la misma deberá tramitar su reposición. c) Para el caso de reposición de Licencia Permanente el ciudadano deberá verificar en el Módulo de Licencias si se encuentra registrado antes de efectuar el pago. Este trámite se puede realizar en los Centros de Servicios Autorizados, en el cual el servidor público revisa su documentación, genera la línea de captura para que el ciudadano realice el pago correspondiente en el Centro Comercial y al entregarlo al servidor público se expide la Reposición. En caso de que la Licencia llegará a presentar algún defecto de fabricación en el material el ciudadano podrá solicitar la reimpresión únicamente en los 5 meses siguientes a su expedición sin ningún costo presentando la Licencia defectuosa.